

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 604 (Agosto 22 de 2016)

"Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019"

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 Parágrafo Primero del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que según lo establecido en los literales a, b, c, e y h del Art. 23 literal del Estatuto General de la UNIAJC, corresponde al Rector:

- *Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.*
- *Evaluar y controlar el funcionamiento general de la Institución e informar al Consejo Directivo.*
- *Ejecutar las decisiones del Consejo Directivo.*
- *Suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendándose las disposiciones legales y estatutarias vigentes.*
- *Expedir los manuales de funciones y requisitos y los procedimientos administrativos.*

Que La Institución Universitaria Antonio José Camacho a través del acuerdo No. 001 del Consejo Directivo del 17 de febrero de 2010 adopto la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, y definió el Sistema de Gestión de Calidad de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

Que la Ley 872 de 2003 promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos, esto es la identificación y gestión de la manera más eficaz, de todas aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí, las cuales constituyen la red de procesos de una organización.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 604 (Agosto 22 de 2016)

"Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019"

Que la norma técnica de calidad para las entidades del sector público NTCGP1000 2004, contempla como uno de los principios de la Gestión de la Calidad que "un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso"

Que el Decreto 1537 de 2001, establece la obligatoriedad para las entidades de elaborar, adoptar y aplicar manuales a través de los cuales se documenten y formalicen los procesos y procedimientos.

Que el Sistema Integrado de Gestión Organizacional (SIGO), reemplazó al Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC), en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, según la Resolución No. 694 emitida en octubre 22 de 2014.

Que el enfoque por procesos y el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), inherentes al Sistema Integrado de Gestión Organizacional de la UNIAJC, le permiten planificar sus procesos e interacciones, para gestionar los recursos y oportunidades de mejora, que redunden en un mejor funcionamiento institucional.

Que la Oficina de Planeación, como orientadora de la gestión por procesos en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, ha presentado una propuesta de Mapa de Procesos, como primer paso en la actualización documental del SIGO.

Que la Oficina de Planeación ha concertado con los participantes de los procesos y la alta dirección, quienes deben ser los Líderes y cuales deben ser los Objetivos y los Alcances de los Procesos del SIGO, así como su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012 – 2019.

Que en cumplimiento del objetivo de mejora continua que debe adelantar toda institución pública, se hace necesario materializar los ajustes necesarios en el proceso de actualización de procesos propios de los sistemas de gestión organizacional, visto esto tenemos que: *Los principales cambios fueron: Adición de dos Objetivos del SIGO, Reformulación del objetivo y alcance de algunos procesos, Aclaración de relaciones entre procesos en la imagen del Mapa de procesos y Asignación de un Objetivo Estratégico al proceso de Evaluación y Mejoramiento.*

En mérito de los anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Sistema Integrado de Gestión Organizacional de la UNIAJC, asume como suyos los diez (10) Objetivos Estratégicos Institucionales formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019, y le adiciona cuatro (4) relacionados con la mejora continua, la satisfacción de los usuarios y los asuntos Ambientales y de Seguridad y Salud

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 604 (Agosto 22 de 2016)

“Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019”

en el Trabajo, que se gestionan desde el proceso de Evaluación y Mejoramiento, quedando los siguientes catorce (14) Objetivos del SIGO, así:

1. *Posicionar la Institución Universitaria como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.*
2. *Diversificar la oferta académica de programas de pregrado, posgrado, educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación continua en diferentes modalidades, en áreas pertinentes para el desarrollo del país.*
3. *Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación de calidad y pertinencia frente a las necesidades de la región y el país.*
4. *Consolidar un cuerpo profesoral de alta formación académica y competencias para la docencia, la investigación y la proyección social.*
5. *Modernizar la infraestructura física y tecnológica de la Institución que garantice un adecuado servicio educativo.*
6. *Fortalecer las relaciones con el entorno para integrarlo proactivamente a las actividades de la Institución.*
7. *Diversificar las fuentes de financiación de la Institución buscando sostenibilidad financiera a largo plazo.*
8. *Modernizar la estructura académica – administrativa y los procesos organizacionales alineados con la misión y los objetivos estratégicos.*
9. *Promover y desarrollar acciones que propicien la internacionalización de todas las actividades de la institución.*
10. *Fortalecer la estructura organizativa y el desarrollo del talento humano para el logro de los objetivos misionales de la institución.*
11. *Mejorar continuamente la eficiencia, eficacia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión Organizacional*
12. *Promover la satisfacción de los requisitos y necesidades de los usuarios y grupos de interés.*
13. *Generar una cultura de preservación ambiental y prevención de la contaminación, entre la comunidad universitaria.*
14. *Reducir los incidentes y peligros e incrementar la toma de conciencia y la formación de los funcionarios académico-administrativos en cuanto a la Seguridad y Salud en el Trabajo.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como parte de la documentación propia del Sistema Integrado de Gestión Organizacional de la UNIAJC, el siguiente Mapa de Procesos que se constituye como marco de referencia fundamental del enfoque por procesos inherente al SIGO.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 604 (Agosto 22 de 2016)

“Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019”



PARÁGRAFO PRIMERO: Los Líderes, Objetivos y Alcances de los procesos institucionales, de acuerdo a la estructura anterior, son los siguientes:

PROCESO - Líder	OBJETIVO	ALCANCE
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Líder: Rector	Orientar a la institución hacia el cumplimiento de su Plan Estratégico de Desarrollo, posicionándola como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.	Este proceso da alcance a: la planeación y seguimiento a la gestión institucional incluyendo la gestión del riesgo; la gestión jurídica y disciplinaria; la gestión documental incluyendo las comunicaciones internas y externas que involucran: comunicación oficial, comunicación organizacional, imagen corporativa, gestión de medios de comunicación; y el mercadeo y publicidad.
DOCENCIA Líder: Vicerrector Académico	Gestionar los asuntos curriculares, pedagógicos y académico-administrativos requeridos para	Este proceso da alcance a las actividades de acceso, formación, permanencia y graduación de estudiantes; el

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 604 (Agosto 22 de 2016)

Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019

PROCESO - Líder	OBJETIVO	ALCANCE
	el cumplimiento de la misión y la visión institucional.	diseño, desarrollo y evaluación curricular; la práctica educativa, y la cualificación y desarrollo profesoral.
INVESTIGACIÓN Líder: Decano de Investigaciones	Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación de calidad y pertinencia frente a las necesidades del entorno.	Este proceso da alcance a la gestión y transferencia de los resultados de la investigación institucional.
PROYECCIÓN SOCIAL Líder: Director de Proyección Social	Gestionar la integración del entorno y las funciones sustantivas de Docencia e Investigación para propender por la calidad educativa y la transformación social.	Este proceso da alcance a las relaciones con el entorno: comunidad, graduados y sectores productivo, público y académico; la oferta de servicios: formación en idiomas, articulación educativa, educación para el trabajo y el desarrollo humano, educación continua, consultoría; y la gestión de las relaciones nacionales e internacionales de la Institución.
GESTIÓN FINANCIERA Líder: Vicerrector Administrativo	Gestionar los recursos financieros y la adquisición y administración de bienes y servicios, para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas, en pro de la sostenibilidad institucional.	Este proceso da alcance a las actividades relacionadas con el recaudo y erogación de recursos en la institución.
GESTIÓN DEL BIENESTAR HUMANO Líder: Jefe Desarrollo del Talento Humano	Proveer programas y servicios que propendan por el desarrollo humano y el bienestar de la comunidad universitaria, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.	Este proceso da alcance a la gestión del bienestar universitario así como la administración y desarrollo del talento humano de la Institución.
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Líder: Jefe de Planeación	Desarrollar, mantener y mejorar la infraestructura física, tecnológica y los medios educativos institucionales, requeridos para la adecuada prestación del servicio en sus funciones académicas y	Este proceso da alcance a las actividades requeridas para el desarrollo, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica, así como la gestión de bibliotecas, medios

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 604 (Agosto 22 de 2016)

“Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019”

PROCESO - Líder	OBJETIVO	ALCANCE
	administrativas.	audiovisuales, espacios físicos y laboratorios utilizados en las actividades misionales y administrativas de la Institución.
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO Líder: Profesional de Calidad Institucional	Velar por el cumplimiento legal y normativo aplicable, asegurando la calidad en las actividades académicas y administrativas, propendiendo por la mejora continua de las capacidades y resultados a nivel institucional.	Este proceso da alcance a las actividades de: Autoevaluación académica con base en los requisitos del MEN y el CNA; Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en los requisitos legales y de las normas técnicas adoptadas; y el Sistema de Control Interno según los requisitos legales y los modelos vigentes aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: Con los procesos se deben alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales y los Objetivos de las Áreas de desempeño establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo 2012 – 2019; para ello se deberán liderar las acciones necesarias gestionándolas individualmente o en conjunto con otros procesos, si es preciso. Los Objetivos Institucionales asociados a los procesos son los siguientes:

PROCESO	Objetivos Estratégicos	Objetivos por Área de Desempeño	
		Estratégicos	Específicos
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1. Posicionar la Institución Universitaria como una organización moderna, con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social.	1, 2, 4 y 5 de “Estructura Organizacional y de Gestión”	1, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 12 de “Estructura Organizacional y de Gestión”
DOCENCIA	2. Diversificar la oferta académica de programas de pregrado, posgrado, educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación continua en diferentes modalidades, en áreas pertinentes para el desarrollo del país.	Todos de “Programas de formación” y de “Desarrollo profesoral”	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

RESOLUCIÓN No. 604 (Agosto 22 de 2016)

“Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019”

	4. Consolidar un cuerpo profesoral de alta formación académica y competencias para la docencia, la investigación y la proyección social.		
INVESTIGACIÓN	3. Fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación de calidad y pertinencia frente a las necesidades de la región y el país.	Todos de “Investigación”	
PROYECCIÓN SOCIAL	6. Fortalecer las relaciones con el entorno para integrarlo proactivamente a las actividades de la Institución. 9. Promover y desarrollar acciones que propicien la internacionalización de todas las actividades de la institución.	Todos de “Proyección Social”	
GESTIÓN FINANCIERA	7. Diversificar las fuentes de financiación de la Institución buscando sostenibilidad financiera a largo plazo.	Todos de “Gestión Financiera”	
GESTIÓN DEL BIENESTAR HUMANO	10. Fortalecer la estructura organizativa y el desarrollo del talento humano para el logro de los objetivos misionales de la institución.	Todos de “Bienestar Universitario” y “Gestión del Talento Humano”	
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	5. Modernizar la infraestructura física y tecnológica de la Institución que garantice un adecuado servicio educativo.	Todos de “Infraestructura física, equipamiento y medios educativos”	
EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO	8. Modernizar la estructura académica – administrativa y los procesos organizacionales alineados con la misión y los objetivos estratégicos.	3 y 6 de Estructura Organizacional y de Gestión	2, 3, 6 y 10 de Estructura Organizacional y de Gestión

ARTÍCULO CUARTO: La Oficina de Planeación, será responsable de guiar a los líderes de los procesos en la actualización documental del SIGO en cuanto a caracterizaciones, riesgos, indicadores, documentos y registros, así como toda la información adicional que se requiera, para el óptimo funcionamiento institucional.

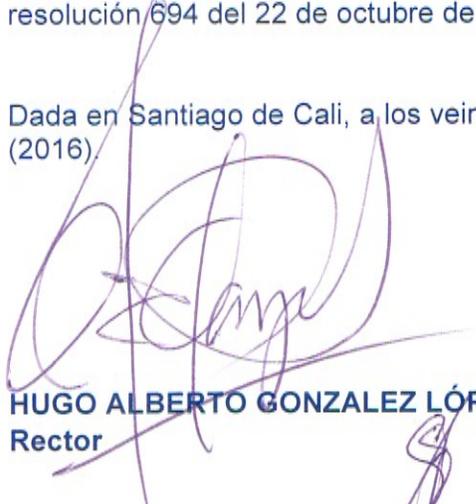
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

**RESOLUCIÓN No. 604
(Agosto 22 de 2016)**

"Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2019"

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición, y deroga la resolución 694 del 22 de octubre de 2014.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil Dieciséis (2016).



HUGO ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General